

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN:

Vistas todas y cada una de las alegaciones formuladas al primer ejercicio del proceso selectivo convocado para el ingreso en plaza de Técnica/o Medio de Gestion (P.I.), este Tribunal de Selección de conformidad con lo dispuesto en las bases 5.17, 7.2.1 y 7.2.2 de la convocatoria acuerda:

*Primera prueba (cuestionario tipo test):*

Primero.- Dar cuenta para su general conocimiento que no se ha formulado alegación alguna a la primera prueba (cuestionario test).

Segundo.- Aprobar la plantilla de respuestas definitiva correspondiente a la primera prueba del primer ejercicio y que servira de base para la consiguiente corrección de los exámenes.

Tercero.- Remitir para su general conocimiento la plantilla definitiva de la primera prueba para su oportuna publicación en la página web municipal.

*Segunda prueba (supuesto práctico):*

Cuarto.- Desestimar en su integridad la alegación formulada contra la segunda prueba por cuanto las misma se realizó en condiciones de plena igualdad para todas las personas aspirantes presentadas, disponiendo todas y cada una de ellas de un tiempo máximo para contestar a la prueba de 1 hora y 30 minutos, tiempo que fue debidamente cronometrado por el tribunal de selección y el persona colaborador presente en las aulas.

Quinto.- Comunicar a las personas interesadas el presente acuerdo mediante su publicación en el "Tablón de Anuncios" del Ayuntamiento de Zaragoza, sito en la planta de acceso del edificio Seminario (Vía Hispanidad), así como en la página web municipal, conforme a lo dispuesto en la base 5.17 de la convocatoria.

En la I.C. de Zaragoza, a 26 de junio de 2018.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

